“Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, solicito la información y documentación clara, detallada y debidamente fundamentada respecto a los siguientes puntos:

PRIMERO: Se proporcione copia digitalizada del Plan o Programa General de Obra Pública vigente aprobado para el ejercicio fiscal 2026 y del ejercicio fiscal 2025, emitido por el Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, especificando el listado completo de obras proyectadas, montos asignados, origen de los recursos (federales, estatales o municipales) y su estatus actual de ejecución.

SEGUNDO: Se informe detalladamente la relación de todas las personas físicas o morales (constructoras, empresas o contratistas) con las que el Municipio haya celebrado contratos, convenios, adjudicaciones directas, invitaciones a cuando menos tres personas o licitaciones públicas para la ejecución de obra pública durante los últimos dos años y el periodo en curso.

TERCERO: Se proporcione copia digitalizada de los contratos de obra pública, convenios modificatorios (en su caso) y actas de fallo o adjudicación correspondientes a las empresas contratistas referidas en el punto anterior, a fin de conocer los términos legales, plazos de ejecución y costos pactados.

CUARTO: Se detalle el procedimiento de contratación utilizado para la selección de cada una de dichas constructoras (licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa), anexando los dictámenes de suficiencia presupuestal y los acuerdos de Cabildo o comités de obra que los avalen.”.